



**PERMISO ADMINISTRATIVO A LEONARDO
CORTES INSULSA, HONORARIOS**

DECRETO N° 899
CHILLAN VIEJO, 13 FEB 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal (s) respectivamente.

La solicitud presentada por **LEONARDO CORTES INSULSA** para que se le conceda Permiso Administrativo por 10 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal (S)

DECRETO:

autoriza 10 día de Permiso Administrativo a **LEONARDO CORTES INSULSA, honorarios**, por el día 03/02/2014 al 14/02/2014 quedándole un saldo disponible de 5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

UAV/ HHH/ PAQ/ LRM/

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)